

Iniciativa con punto de Acuerdo con relación a recomendar a la Secretaría de Educación del Estado, para que en el Programa Educativo Estatal en el nivel básico y medio superior, inserte la materia de Protección Civil, teoría y Práctica, con el objeto de cultivar en los educandos la forma de enfrentar la contingencias ambientales provocadas por los fenómenos naturales y deliberados a que está expuesto nuestro Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE

Los suscritos Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, Diputados de ésta Quincuagésima Novena Legislatura e integrantes de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, 93 párrafo 3 inciso C de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía la siguiente **Iniciativa con Punto de Acuerdo con relación a Recomendar a la Secretaría de Educación del Estado, para que en el Programa Educativo Estatal en el Nivel Básico y Medio Superior inserte la materia de Protección Civil (Teoría y Práctica), con el objeto de cultivar en los educandos la forma de enfrentar las contingencias ambientales provocadas por los fenómenos naturales y deliberados, a que está expuesto nuestro Estado**, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El Estado de Tamaulipas, por su ubicación geográfica, es sin duda un Estado con privilegios de toda naturaleza, en el cual se pueden realizar todas las actividades tanto de desarrollo económico como de recreación, toda vez que el ser un Estado que está colindando en la parte norte con el país más poderoso económicamente hablando en todos los sentidos, es también el principal destino turístico de la región noreste de nuestro país por las condiciones climáticas y por sus playas. El grado de desarrollo de nuestra entidad permite que los grandes consorcios industriales se instalen e inviertan en más industrias y a la vez se de mayor atención al aspecto educativo para poder estar a la vanguardia de los requerimientos de estos consorcios industriales.

Si bien es cierto en los centros educativos del estado se procura encaminar a los educandos hacia las necesidades laborales que exige el desarrollo, también lo es que existe la necesidad de instrumentar mecanismos de protección para la ciudadanía, que le permitan poner a salvo sus vidas en caso de una contingencia natural o provocada. Nuestro Estado por ser un Estado costero, está expuesto a los fenómenos naturales propios que se crean en el mar y buscan por lo regular tocar algo sólido en donde extinguirse, como lo es la costa. Ante estas inclemencias temporales (llámense

huracanes, ciclones, meteoros, etc.), es importante que la ciudadanía este preparada, para enfrentar estos fenómenos naturales, sabedores de los estragos que causan al ser humano, no sólo en su economía sino que también se pone en riesgo su existencia.

Ahora bien efectivamente, no sólo en temporada de vientos huracanados y lo que provocan estos fenómenos meteorológicos, sino además las bajas temperaturas que se dan en determinadas regiones de nuestro estado que también ponen en riesgo al ciudadano, o bien las altas temperaturas que igualmente causan daños a la salud.

Tenemos conocimiento que en algunas escuelas de nivel medio superior, se han insertado materias que previenen la salud, pero éstas sólo se enfocan en cuanto a las epidemias y malestares y como prevenirlos difundiendo el conocimiento de la estructura orgánica del cuerpo humano, que si bien es cierto es de suma importancia esta materia porque educa a los estudiantes a proteger su organismo, también lo es que se requiere de una materia distinta para educar al alumno en la forma de proteger su vida ante fenómenos climatológicos y contingencias ambientales provocadas por el ser humano o movimientos tectónicos.

Ahora bien con la materia de Protección Civil (teoría y práctica), creo que estaremos educando al ciudadano desde su niñez a que aprenda a protegerse de los fenómenos ya descritos, pero además valerse por sí mismos en caso de desavenencias provocadas por los cambios constantes a que esta expuesto nuestro planeta.

Por otra parte es importante que nosotros como Legisladores tomemos este tipo de acciones para ir arraigando en el ciudadano la cultura de la protección civil, no sólo en cuanto a contingencias ambientales sino a las que puedan ser provocadas por la voluntad de los propios congeneres, recordemos que sean dado múltiples tragedias provocadas por el propio hombre en cuanto a que se dan confrontaciones bélicas o por el mal manejo de materiales tóxicos que ponen en riesgo la vida de los habitantes.

Por lo antes expuesto fundado y motivado, me permito proponer a éste Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Punto de Acuerdo

Se recomienda a la Secretaría de Educación del Estado, para que se inserte en el Plan y Programa de Estudios de Educación Básica y Media Superior, la materia de Protección Civil (teoría y práctica), con el objetivo de cultivar en los educandos la forma de enfrentar las contingencias provocadas por fenómenos naturales o deliberados a que esta expuesto nuestro Estado.

Dado en el Pleno Legislativo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

